



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

**3.ª SESIÓN
(Vespertina)**

JUEVES, 03 DE AGOSTO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 17 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el señor Hernando Guerra-García Campos y la señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum* de reglamento.

Señor relator, pase lista, por favor.

Señores congresistas, registrar asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 60 congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, quiero informar a la Representación Nacional que el colega congresista Bustamante ha sufrido un accidente en la República de México, razón por la cual la Mesa Directiva extiende su solidaridad con su familia, con su bancada y desea su pronta recuperación.

Señores congresistas, se pone en observación las actas del Pleno, correspondientes a la Décimo Segunda Sesión celebrada el 17, 18, 24 y 25 de mayo, y 8 de junio del 2023; Décimo Tercera Sesión realizada el 14 y 15 de junio del año 2023; y Décimo Cuarta Sesión Ordinaria ocurrida el 20, 21 y 22 de junio del año 2023, correspondiente a la segunda Legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2022-2023 cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 12.^a, celebrada los días 17, 18, 24 y 25 de mayo y 8 de junio; 13.^a, celebrada los días 14 y 15 de junio; y 14.^a, celebrada los días 20, 21 y 22 de junio de 2023, correspondientes a la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2022-2023.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las Actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, respetuosamente les pido guardar silencio para poder desarrollar la presente sesión.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a través de usted primero felicitarlo por la designación a usted y a la mesa directiva.

Y segundo, quisiera hacerle dos pedidos, por favor, que los vengo haciendo ya hace dos legislaturas.

Primero, le agradecería que se cumpla en el Congreso la Ley 29973 de Contratación de Personal con Discapacidad.

En mi condición de congresista por todo el país, a todas las entidades públicas del país he estado pidiendo que se cumpla esta ley, pero nosotros no la cumplimos.

Y dos, en cumplimiento al derecho del trabajo le rogaría, por favor, señor presidente que a los trabajadores del Congreso al menos su contrato sea semestral, no trimestral, eso es una tortura, los trabajadores del Congreso ni siquiera se pueden comprar un televisor, no pueden matricular a sus hijos en la universidad, no pueden festejar un quinceañero, no pueden comprarse nada porque a los tres meses, noventa días saben que talvez los saquen del Congreso.

Y hay trabajadores que dan así un lustro, una década, así no se puede trabajar, la incertidumbre que en 80 días o 30 días o mañana te van a sacar, genera una baja en el trabajo y se lo digo en mi condición de administrador de empresas.

Así que, por favor, señor presidente, en defensa del derecho fundamental del trabajo que está en nuestra Carta Magna, le solicito el remedio a esto y que al menos sea al contrato semestral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— gradecemos la intervención del congresista Kamiche.

La mesa directiva, tomará en cuenta su petición, muchas gracias.

Tiene uso de la palabra la congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidente, colegas.

Asistimos hoy a esta sesión de una consumación, de un atropello de los derechos de nuestro Estatuto Parlamentario y déjenme decirle que todo por una acción impropia y abusiva de nuestros pares llevado a cabo el día de hoy con la imposición dictatorial de la fuerza de sus votos.

Usted presidente, al asumir la Mesa Directiva dijo claramente que haría un esfuerzo y ese esfuerzo estaría orientado a cambiar la mala imagen que tiene el Congreso y con alta dosis de desprestigio.

Ayer, presidente, tuvo usted la oportunidad de dar el primer paso haciendo respetar la ley y los fueros de la Oficialía Mayor y de la administración de este Congreso, pero lamentablemente

decidió caminar por el lado contrario y dar lugar a un atropello contra nuestra bancada Nueva Constitución Socialista.

Según el artículo 18 a) de la Ley 28094 de la Ley de Organizaciones Política, la renuncia surge efecto desde la fecha de su presentación, por lo que, no está sujeta a aceptación y con fecha 26 de julio se da por recepcionada mi solicitud de renuncia a ese partido político y con fecha 22 de junio he renunciado al grupo parlamentario Perú Libre.

Y en la anterior Junta de Portavoces, la señora portavoz presenta un documento irritado de expulsión con fecha 30 de julio.

Esto, colegas, se llevó a cabo el día de hoy en una Junta de Portavoces por lo que cualquier decisión por parte de la bancada o del partido político es nulo Ipso Jure y lo saben los abogados que se...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va dar lectura a la propuesta de la Junta de Portavoces aprobada por el Consejo Directivo en la sesión celebrada el 2 de agosto del año 2023 referido al número de integrantes de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el Período Anual de Sesiones 2023 - 2024, y de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Período 2023 - 2025.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Número de integrantes de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el Período Anual de Sesiones 2023 - 2024, elaborado por la Junta de Portavoces y aprobado por el Consejo Directivo.

Comisiones ordinarias con 26 miembros.

Comisión de Constitución y Reglamento.

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización y de la Gestión del Estado.

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Comisiones ordinarias con 18 integrantes.

Comisión Agraria.

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Comisión de Energía y Minas.

Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Comisión de Mujer y Familia.

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Comisión de Salud y Población.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Comisión de Vivienda y Construcción.

Comisión de Inteligencia, siete miembros.

Comisión Permanente, 26 integrantes, más cuatro miembros natos de la Mesa Directiva.

Número de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2023- 2025.

Comisión de Ética Parlamentaria, 18 miembros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Se ofrece la palabra.

Congresista Alex Flores, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, presidente.

Quiero poner una cuestión de orden, para que el día de hoy no se pueda consumir esta irregularidad en la distribución del Cuadro de Comisiones.

Primero, presidente, porque en la última Junta de Portavoces que se tuvo, sin tener facultades, se aprobó que la nueva bancada Nueva Constitución - Socialista no pueda ser considerada dentro del Cuadro de Comisiones.

Es clarísimo el artículo 37 del Reglamento del Congreso de la República, que para nosotros tiene rango de ley, en el cual dice claramente que cinco congresistas pueden constituir una bancada.

Aquí se han esgrimido, señor presidente y colegas congresistas, razones que no vienen al caso.

Nosotros hemos renunciado todavía el 24 de julio. Y tal como dice la sentencia del Tribunal Constitucional, aquellos que renuncian por cuestiones de conciencia, no tienen por qué pedir el visto bueno de su grupo parlamentario.

Por lo tanto, presidente, pido una cuestión de orden para que se debata y se pueda ver aquí en el Pleno que este cuadro de distribución de las comisiones es inexacta, irregular y vulnera los derechos no solamente de la nueva bancada Nueva Constitución - Socialista, sino de muchos otros congresistas.

En esta Junta de Portavoces, donde se ha aprobado esto sin que tenga facultades, se ha hecho votar a bancadas fantasmas, a congresistas que ya no estamos dentro de una bancada, para hacer el cómputo y el cálculo para la pertenencia de las comisiones.

Por todo ello, señor presidente, pido que se pueda dar esta cuestión de orden antes de pasar a la votación de este Cuadro de Comisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes.— Señores congresistas, en respuesta a la propuesta del congresista Alex Flores, tengo que decir que esa decisión la ha tomado la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, la instancia donde puede hacer los reclamos correspondientes, los recursos que le franquean los trámites administrativos, es en la Junta de Portavoces, no en el Pleno.

Congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente y colegas, muy buenas tardes.

En virtud al artículo 59 del Reglamento del Congreso, formulamos cuestión de orden a efectos de la correcta aplicación de los incisos 5), y 6), del artículo 37 del reglamento, en concordancia con la Sentencia 001-2018, del Tribunal Constitucional, respecto a la indebida anulación de registro y reconocimiento de nuestro Grupo Parlamentario Nueva Constitución-Socialista, lo cual entre otras afectaciones a nuestros derechos fundamentales, ha generado nuestra exclusión del cuadro de grupos parlamentarios, y lo planteamos en este espacio, porque es la máxima instancia del Poder Legislativo, en el cual los congresistas deben de resolver esta petición.

Señor presidente, por las razones ya expuestas por mis colegas anteriores, señalamos y solicitamos al Pleno, como máxima instancia del Congreso, corregir esta arbitrariedad y se aplique correctamente los incisos 5), y 6), del artículo 37 del reglamento, en concordancia con el fallo de la Sentencia 001-2018 del Tribunal Constitucional.

Y en consecuencia, que se deje sin efecto, la anulación del registro del reconocimiento del Grupo Parlamentario Nueva Constitución-Socialista, restituyéndose nuestros derechos de participación.

Que la Junta de Portavoces o el Consejo Directivo, nos incorporen nuevamente en el cuadro de grupos parlamentarios, por igual derecho a participación en comisiones y luego de ello, el Pleno apruebe finalmente el cuadro de comisiones.

Gracias...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Reitero lo expuesto anteriormente.

La decisión a la cual hacen mención nuestros distinguidos colegas, se ha adoptado en Junta de Portavoces y esa es la instancia administrativa en la cual tiene que determinarse los fundamentos que ha expuesto.

Si, congresista Edwin Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado presidente.

Yo no estoy de acuerdo con que grandes bancadas se vayan disolviendo en pequeñas bancadas; pero tampoco estoy de acuerdo, con que se sea injusto en la distribución de comisiones y en la

apreciación para poder dar legalidad a una comisión o a una nueva bancada que ya estuvo formada antes de que el partido de Perú Libre, les negase la renuncia, o sea, ellos no tienen por qué recibir la renuncia de su partido político, la aceptación, y ustedes; hay constitucionalistas aquí, que están en la Mesa Directiva, creo que no debieran actuar de una forma que va en contra de la verdadera democracia que debemos expresar dentro del Parlamento de la República.

Y la distribución de comisiones entre los partidos políticos, tampoco esboza una distribución homogénea, una distribución participativa, porque aquí pareciera que se quiere silenciar a ciertos grupos políticos y a ciertas bancadas y darle la voz, solamente a un grupo de bancadas, y eso no me parece democrático, leal y transparente, por el bien de la gobernabilidad y por el bien del fuero Parlamentario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista José Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Gracias, presidente, muy buenas tardes, señores congresistas.

Voy a hablar sobre el tema Comisión especial, he dejado dos documentos en su despacho, señor presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, solicitando que en mérito que usted Alejandro Soto Reyes, es miembro de esta Comisión Especial representando al Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, y a la vez presidente del Congreso, pueda comunicarnos su continuidad en esta Comisión especial o si debido a su alto cargo que desempeña, designará a un nuevo representante.

Lo mismo con la señora Amuruz, congresista Amuruz, que es miembro de la comisión y tomará ella la decisión si puede sesionar con nosotros siete y media, ocho de la mañana, como vamos a hacerlo.

La congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, también es miembro de la comisión, y mientras su grupo político no designe a otra persona, todavía figura ella como representante.

Pueden ratificarla, no requiere necesariamente estar en un grupo o no, para poder continuar con la tarea que va a terminar el 7 de diciembre del 2023.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se va a regularizar oportunamente y condición de integrante de esa comisión.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Buenas tardes, presidente, y a todos los colegas.

En realidad, yo llamo a la cordura, se está iniciando una nueva legislatura, y creo que no es correcto, presidente, con mucho respeto, que no se respete el Reglamento.

No es correcto decir, que si la Junta de Portavoces ya decidió, este Pleno no tiene ninguna competencia para como corresponde, reconsiderarlo.

Se ha hecho en todo el ejercicio de estas legislaturas anteriores, que basta que un congresista lo solicite y se tiene democráticamente que respetar esta instancia, diríamos, suprema que es el Pleno.

Ahora bien, ayer se dio un hecho realmente muy lamentable, resulta que en sus prerrogativas de carácter técnico, administrativo, y además con la base jurídica que tiene aquí el Congreso, la Oficialía Mayor del Congreso, procedió a reconocer una bancada como tal.

De tal manera que es convocada a la Junta de Portavoces, al Consejo Directivo, y ha emitido voto en un conjunto de decisiones.

Pero, luego, se ha solicitado reconsiderar y pedir para que se declare nulo el acto jurídico de constitución de una nueva bancada, e increíblemente eso se ha hecho.

Yo creo que ninguna bancada está exenta de dificultades, y lo más respetuoso es que, si ya uno no se siente con la línea política de la bancada, que democráticamente se le permita su derecho de renunciar a ella.

Por favor, invoco esa madures.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Buenas tardes, presidente.

Presidente, yo voy a ser bastante concreta, porque creo que el artículo 37 del Reglamento, que es el inciso 5, plantea de manera muy estricta dos supuestos.

El supuesto en el cual no se puede constituir un grupo parlamentario, si estos renuncian, son separados o son expulsados.

Y el segundo supuesto que no se aplica cuando renuncian por vulneración a garantías del debido procedimiento o a los derechos contenidos, en un reglamento.

Y en este siguiente supuestos, se ha planteado que en primera instancia, participa el grupo parlamentario; y segunda y definitiva instancia, el Consejo Directivo. Eso es lo que está establecido.

Entonces, este caso corresponde que se aplique, y sigue el procedimiento normal, porque aquí no hay una definición, digamos, que ha tomado su grupo parlamentario, más allá de la decisión que seguro tengan, sino quien ha tomado la Junta de Portavoces, que no le correspondían.

Entonces, el pedido de cuestión de orden que se plantea es, en función a un tema que está absolutamente claro y está interpretado.

Entonces, yo creo que es lo que necesitamos conocer más bien, de parte de la presidencia y que se nos explique, cuál es el supuesto que se está aplicando, para el pedido que están aplicando los colegas.

Y cuáles son los fundamentos que se están basando sobre esta interpretación, para poder tener una evaluación objetiva y clara, si se está o no respetando el marco del Reglamento del Congreso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quiero hacer una denuncia pública, justamente de los últimos acontecimientos que ha ocurrido en nuestro país.

La movilización que se ha convocado para el 19, señor presidente, es un derecho legítimo de las organizaciones sociales, de la población.

Señor presidente, el último sábado ha habido detenidos, lo han detenido al hermano Luis Hugo Cruz Layme de la región de Puno, dirigente aimara, detuvieron a la hermana Ernestina Chipana

Ramos de la región de Apurímac, al señor Willy Ito Mamani de la región de Puno.

Estos son algunos de los hermanos dirigentes, que lamentablemente han sido reprimidos y sobre todo, señor presidente, el abuso con el cual han sido tratados.

El día lunes, justamente, después de haber sido liberado el hermano Willy Ito Mamani, no se le ha entregado las llaves, ni mucho menos la billetera que él tenía y que no lo han registrado, que no lo han puesto de conocimiento de la Fiscalía, señor presidente.

Debo hacer pública esta denuncia, porque Perú Libre no puede estar a espaldas de una población que ha hecho el uso legítimo de su movilización, de su derecho a la protesta, señor presidente.

Y no se puede permitir este abuso con estos hermanos, han estado detenidos por más de tres días, y la Fiscalía ha pedido justamente una prisión preventiva contra el hermano Luis Hugo Cruz, el cual, señor presidente, nosotros hemos expresado a la Fiscalía que haga el debido proceso.

No se puede sancionar, no se puede sentenciar a una persona sin antes haberla investigado, sin antes haber todo un proceso de investigación.

Es por eso, señor presidente, que hago pública esta denuncia y rechazamos, repudiamos esta actitud de persecución contra los hermanos dirigentes, contra los aimaras, los quechuas, rechazamos contra todos esos hermanos que han sido abusados, detenidos injustamente, señor presidente.

Esta es una muestra de cómo otros hermanos dirigentes han sido reprimidos en la Plaza San Martín, en la Plaza Dos de Mayo, y exigimos desde el Congreso de la República que se respete los derechos de cada uno de los hermanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidente.

Quiero poner en conocimiento que he recibido una denuncia de los pescadores artesanales del Callao, por un aparente segundo derrame de petróleo.

En ese tenor, presidente, cuando el anterior gobierno incapaz, deficiente, tomó el tema en sus manos, jamás inscribió ni reconoció a los más de 2300 pescadores artesanales que han sido afectados de forma directa.

Al día de hoy, a través del señor premier y de los ministerios vinculados, se le debería haber dado respuesta a los pescadores, quienes se quedaron sin comer ellos y su familia. Pero no, no tenemos ninguna respuesta.

Y por su intermedio, pido al nuevo presidente de la Comisión de Energía y Minas, se cite de forma urgente al premier, para ver si así lo podemos tener aquí y nos dé una respuesta, porque los pescadores artesanales viven del día a día, y los funcionarios públicos o el señor premier deben solucionar esta problemática, y si tiene otras prioridades que nos lo haga saber.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Solo para ingresar el tema de debate, yo creo que hay que tener un poquito de respeto a la institución, porque nosotros representamos al Congreso de la República.

Y cada vez que alguien se para a decir, bueno pues, los votantes, cuando los votantes eligieron, tú representabas un partido político, y es al partido político al que te también te debes.

Si tuviste una diferencia a la interna o complacientemente se acerca a la elección de las comisiones y como tu interés es otro y formas una bancada, tú bancada no representa absolutamente a nadie, representa a las cabezas que son parte de esa nueva bancada.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer como políticos, es entender que la democracia se sostiene en los partidos políticos y nos guste o no a quien tenemos al lado, tenemos que empezar presidente, a trabajar para consolidar y fortalecer a los partidos políticos.

Entonces, que hoy surjan diferencias porque la bancada periquito de los palotes se formó un día antes, renuncié o no renuncié, eso no es un chiste, señor presidente.

Hemos venido a representar a la población que nos eligió y tenemos bastante tiempo para saber cuál es realmente nuestra ideología y cuál es el camino que nosotros queremos hacer, porque la política lamentablemente no es una carrera de velocidad a la que muchos solo le hablan a la palestra en el momento que quieren.

Entonces, por respeto a la institución, presidente, yo creo que tenemos que trabajar con una ley realmente antitransfuguismo, que mañana me aparezco yo diciendo, bueno, yo represento, no sé pues, al partido equis, y al día siguiente me siento del partido ye.

O sea, finalmente, presidente, aquí a quienes estamos faltando el respeto es a la población.

Seamos claros de nuestros intereses y que prevalezca el interés del país, de los partidos políticos que tienen una ideología y finalmente, la defendamos y si queremos que nuestra voz se escuche, primero aprendan a convencer al menos a la gente que tengan al lado y después hablen en representación de la población, presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con Oficio 01-2023-2024 he presentado una solicitud de informe con carácter de urgencia a OEFA, porque muy bien decía nuestra colega congresista Noelia, efectivamente, sería el segundo desastre natural, probablemente, en el mismo mar de Ventanilla.

Es lamentable que de nuevo genere problemas a nuestro ecosistema y a todas las especies del mar, perjudicando la economía de nuestros pescadores, artesanos, que viven del día a día, señor presidente.

No puede pasar por alto estas aberraciones por parte de, probablemente, situaciones de índole mecánico o de otro factor, pero, tiene que haber un responsable, pero no como hizo pues el ex premier Aníbal Torres, que lamentablemente, fue el que generó la división del Partido Perú Libre con el gobierno de Pedro Castillo y acá, la denuncia pública, porque no nos vamos a callar

señores y es por eso, presidente, muy bien, concuerdo que venga el premier a dar las rendiciones y cómo va a actuar, porque no vamos a engañar y a maltratar nuevamente a nuestros hermanos de Ventanilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, efectivamente, un partido tiene ideología, que son el conjunto de ideas que señalan su acción política, pero, ¿qué es lo que hemos visto en los últimos días?, lo que hemos visto son partidos que han renunciado a sus ideologías, a sus planes de gobierno y se han cambiado los principios y han trastocado las ideas por las cuáles el pueblo votó por esos partidos.

Entonces, yo encuentro absolutamente legítimo que congresistas digan, yo no puedo continuar en este partido que traiciona su ideología, que traiciona su programa y que tengo el derecho constitucional de libertad de pensamiento y me quiero retirar de ese partido que ya no representa las ideas por las que lucharon los compañeros y compañeras para fundar ese partido, para juntar sus firmas, para organizar.

Organizar un partido es muy difícil, muy difícil. Entonces, yo me pregunto, aquí en la casa de la democracia, ¿vamos a recortar los derechos de los colegas? Entonces, eso me parece muy preocupante.

Yo creo que hay que empezar por el respeto dentro de la casa y, el respeto dentro de la casa es el respeto a los compañeros que, por alguna de estas razones, han decidido separarse y no les han aceptado sus renunciaciones y no les han permitido conformar nuevas bancadas.

Entonces, yo lo que pido es, respeto entre nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Congresista, no.

A ver, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— No, permítame,

permítame.

La congresista Paredes no ha hecho mención a ningún partido en...

Bueno, tiene un minuto congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente. Gracias, presidente.

¿Con qué moral algunos colegas congresistas hablan de otros partidos si ellos mismos renuncian a su partido de origen que fueron electos del voto popular? ¿Con qué moral?

Nosotros, desde el Partido Perú Libre, señores y a nivel nacional, nosotros mantenemos la firmeza en los principios, consecuencia con una Asamblea Constituyente, con una nueva Constitución.

Mantenemos el principio sobre cerrar las brechas sociales en educación, agricultura y todavía, es más, señor presidente, no hay alianza ninguna con las fuerzas de la bancada o del partido de Fuerza Popular, solo son temas de acuerdos partidarios. Lamentablemente, los que renunciaron tienen el deber de someterse a ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, solo dos cosas. Uno, respecto a la solicitud o la cuestión del orden, presidente; de acuerdo al artículo 59, no le atribuye facultades a la Mesa, presidente, para que decida de plano que esta no se deba ir a voto; lo especifica. Sin debate, usted tendría, presidente, que llamar a voto.

Respecto, presidente, a que la democracia se sostiene únicamente en los partidos políticos: ¡Ya pues, una exageración! También se sostiene en los sindicatos, también se sostiene en la sociedad civil no organizada en un partido político, ¿no?, como los movimientos políticos. No me refiero a los movimientos regionales. Alguien me podría decir: "No pues, es otro tema" ¡No!, los movimientos políticos.

Entonces, decir en este momento que solo se sostienen en los partidos. Y lo decía anteriormente, si quieren que se fortalezcan los partidos políticos, no lo hagan por decreto, háganlo trabajando desde el interior del partido, preparando a sus militantes, democratizando los partidos políticos sin actitudes

de revancha; porque si el compañero quiere salir de un partido, tendrá alguna razón válida, pues, tiene derecho.

Presidente, los grupos, las bancadas, presidente, se conforman, se constituyen porque hay criterios similares, hasta intereses similares, afines a los que constituyan los grupos parlamentarios ;No me puedes obligar, presidente, a que me quede en una bancada que de repente considero que ha traicionado los intereses o de repente los puntos comunes que teníamos en su inicio!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Vamos, en todo caso, a someter a votación la cuestión de orden planteada por el congresista Alex Flores.

Congresista, tiene el uso de la palabra; dos minutos, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP)..- Por derecho, presidente. Muchas gracias. Que lean el Reglamento.

Señor presidente, hay que precisar un detalle, al margen de las diferencias que puedan existir dentro de la organización política Perú Libre; finalmente son asuntos que tienen que resolverse en la interna, seguramente de dicha bancada. Pero también, señor presidente, no se puede -se dijo bien- limitar el derecho de parlamentarios que tienen todo el derecho del mundo, está en la Constitución Política, en el Reglamento interno del Congreso de la República, a constituir un nuevo grupo parlamentario. Eso ya se dijo.

Sin embargo, señor presidente, ¿con qué número se va a calcular al partido político, a la organización política Perú Libre para la distribución de las comisiones? ¿Con el número de 16, que era originariamente? Hace algunos meses eran 37, pero eran 16 ¿O vamos a calcular con el número de 12? Porque esa proporcionalidad va a incidir directamente en el número de miembros titulares en las diferentes comisiones ordinarias.

¿Estamos hablando en la realidad actual, que Perú Libre tiene 16 o 12? Porque cualquiera sea el motivo, o renunciaron los colegas, o los expulsaron; pero finalmente el número de 16 ya no es un número real, es un número irreal, ficticio, que quedó para la historia.

Esa proporcionalidad en cuanto a números de miembros titulares se vería afectada; afectando a todas las demás bancadas y grupos parlamentarios.

Hay que entender, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Muchas gracias.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar la Cuestión de Orden.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Han registrado su asistencia 104 congresistas.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP)..- Limachi, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Considerada.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP)..- Limachi, a favor, por favor me confirma si se escucha. Gracias.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 34 a favor y cinco abstenciones, la cuestión de orden planteada por el congresista Alex Flores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Han votado a favor 34 señores congresistas, en contra 63, abstenciones cinco.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Limachi Quispe.

Ha sido rechaza la Cuestión de Orden.

Con la misma asistencia, al voto el número de integrantes de las comisiones.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP)..- Presidente, Revilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Señor congresista, estamos en votación.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP)..- Revilla, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Después de la votación se le va a conceder el uso de la palabra.

Relator, sírvase leer el Reglamento.

El RELATOR de lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

(...)."

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, 11 en contra y tres abstenciones, el número de integrantes de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el periodo anual de sesiones 2023-2024; y de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo 2023-2025.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 84 señores congresistas. 11 en contra. Tres abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Revilla Villanueva, Limachi Quispe, Amuruz Dulanto, Picón Quedo, Burgos Oliveros y Héctor Acuña Peralta; y del voto en abstención de la congresista Echaíz de Núñez Izaga.

Ha sido aprobado el número de integrantes de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente para el Período Anual de Sesiones 2023 - 2024, y de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Período 2023 - 2025.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 1 de agosto de 2023.

Oficio 254/2023-PR

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, respecto al encargo del Despacho de la Presidencia de la República y de su Gestión, a través de tecnologías digitales, autorice a la presidenta de la República la salida temporal del territorio nacional del 7 al 9 de agosto del 2023, con el objeto de participar en la IV Reunión de Presidentes de los Estados Parte en el Tratado de Cooperación Amazónica, que se llevará a cabo en la ciudad Belém do Pará, República Federativa del Brasil.

Cabe destacar que nuestro país fue parte de los promotores del Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito en 1978, con la finalidad de reafirmar su soberanía y promover el desarrollo armónico de dicha región, tanto desde el punto de vista socioeconómico como de la sostenibilidad ambiental de la amazonía, bajo un enfoque de cooperación regional.

Asimismo, es socio fundador de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, creada en 1998, para facilitar la implementación del Tratado de Cooperación Amazónica, y canalizar la cooperación regional, constituyendo así el único bloque socioambiental de América Latina.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica está integrada por ocho países amazónicas: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela.

Centra su agenda de trabajo en el abordaje transversal de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como en el desarrollo sostenible, con énfasis en la promoción de la calidad de vida de los habitantes de la amazonía, a través de proyectos de cooperación de gran relevancia para fortalecer las capacidades y políticas públicas referidas a esa región.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, también representa un espacio privilegiado para definir una agenda común frente a los desafíos globales que enfrenta el medioambiente, como la triple crisis planetaria, constituida por el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que amenazan seriamente el equilibrio de los ecosistemas amazónicos y el futuro de nuestras poblaciones en la región.

En ese contexto, el 31 de marzo del 2023, la Embajada de la República Federativa del Brasil en el Perú transmitió oficialmente la invitación del señor presidente de la República Federativa del Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, a la señora presidenta del Tratado de Cooperación.

Se precisa que el embajador extraordinario para el cambio climático del referido país, señor Luis Alberto Figueiredo Machado, viajó a nuestro país el pasado 2 de mayo de 2023 para entregar personalmente la invitación como muestra de la deferencia y alta importancia que tiene este evento regional.

Como respuesta a dicha invitación, se destacó la condición amazónica del Perú, y se coincidió con el propósito de otorgar la más alta importancia al fortalecimiento de la solidaridad amazónica y la de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como a impulsar una nueva agenda para la amazonía, que promueva el desarrollo integral de la región y de sus comunidades, con inclusión social y responsabilidad climática, particularmente a través de la visión de una amazonía con rostro humano, con miras a abordar de manera conjunta los desafíos que enfrenta el espacio Amazónico.

En esa línea, considerando que por mandato constitucional corresponde a la Presidenta de la República, dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, que la relación del Perú con Brasil, está asignada por la amistad y cooperación de larga data y que es muy importante reforzar la cooperación entre los estados miembros del bloque socioambiental de la Amazonía.

Estimamos que la invitación del Presidente de la República Federativa del Brasil, debe ser honrada y dado que nuestro país, es un importante socio del Tratado de Cooperación Amazónica y miembro fundador de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, debe estar representado al más alto nivel en la cuarta

reunión de presidentes de los estados parte en el Tratado de Cooperación Amazónica.

Según el programa preliminar de la mencionada reunión, la participación de los Jefes de Estado, está prevista para los días 8 y 9 de agosto de 2023, el 8 de agosto se tiene prevista una reunión de trabajo de Jefes de Estado y de Gobierno de los estados parte del Tratado de Cooperación Amazónica, así como segmentos de intervenciones de diálogo también a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

Ese mismo día se tiene prevista la adopción de la Declaración Presidencial de Belém, y por la noche el Presidente del Brasil, ofrecerá una cena a los jefes de la delegación.

El 9 de agosto, se realizará una reunión de trabajo entre los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica con los países y organizaciones extrarregionales invitadas, sobre los mecanismos de cooperación para el desarrollo sostenible del Amazonía.

En el marco de la citada reunión, además se tienen previstas reuniones bilaterales con el Presidente de la República Federativa del Brasil y otros Jefes de Estado participantes, incluyendo, invitados especiales y representantes de organizaciones internacionales relevantes, para fortalecer la imagen y el posicionamiento del Perú, como país Amazónico y promover la cooperación regional e internacional en beneficio de la Amazonía y sus poblaciones.

Asimismo, se espera que la Presidenta de la República, inaugure la exposición fotográfica "Retratos de mi sangre", que muestra la cultura Shipibo-konibo, organizada por la Embajada del Perú en Brasil, en el mismo recinto donde se realizará la referida reunión en la ciudad de Belém do Para.

Corresponde destacar que, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 8-A 13 del artículo 8-A, de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, la presente solicitud de carácter excepcional, se sustenta en la importancia de participar en la cuarta reunión de presidentes de los Estados parte, en el Tratado de Cooperación Amazónica, representados por la más alta autoridad de nuestro país, como es la Presidenta de la República.

Dado que se abordarán temas cruciales en beneficio de la Amazonía y de su población, cuyos alcances se extienden en general, debido a la importancia de mejorar la calidad de vida de los conciudadanos y de proteger los recursos naturales vitales, para nuestro país.

Además, se prevé la presencia de siete Jefes de Estado de la región, siendo altamente necesario que el Perú lidere al más alto nivel su vocación Amazónica y su decisión política de tener una presencia activa en esta estratégica zona de América del Sur.

En cuanto a la justificación de la necesidad y urgencia de la gestión del Despacho de la Presidencia de la República, a través de tecnologías digitales y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse prevista en el numeral 8-A 4 del artículo 8-A de la Ley 29158 antes referido, se precisa que, al no existir vicepresidentes y en el marco de la norma antes invocada, la gestión de su Despacho a través de tecnologías digitales, permitirá a la Presidenta de la República, la atención de los temas que deban de tramitarse en el periodo en el que se encuentre fuera del territorio nacional.

Tales como la suscripción de normas, oficios y otros documentos que deban ser emitidos en dicho lapso temporal, empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo incorporado por la Ley 31810, así como la normatividad vigente, en materia de seguridad y confianza digital en el país.

Para tal efecto, se adjunta como anexo, el Informe Técnico 001-2023-DPSSGOTI, de la Oficina de Tecnologías de la Información, y el Informe Legal 0034-2023-DPOGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del despacho presidencial.

Igualmente, adjuntamos el proyecto de resolución legislativa, que autoriza la salida temporal del territorio nacional de la señora Presidenta de la República, del 7 al 9 de agosto de 2023.

Asimismo, se acompaña la nota conceptual de la reunión y el programa preliminar correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA,

Presidenta de la República.

Luis Alberto Otárola Peñaranda,

Presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Republica, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora Presidenta de la Republica para salir del territorio nacional, del 7 al 9 de agosto de 2023.

El Congreso de la República,

De conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102, y el inciso 4 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y en literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en la Ley 28344, ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del presidente de la Republica, y el artículo 8 A, de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión, a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República.

Y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional, del 7 al 9 de agosto de 2023, con el objeto de viajar al ciudad de Belén do Pará República Federativa de Brasil, a fin de participar en la IV Reunión de Presidentes de Estados, parte en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), que se celebrará el 8 y 9 de agosto de 2023.

Reunión en la que también sostendrá encuentros bilaterales con sus homólogos de los otros Estados Parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, representantes de organizaciones internacionales, y otros países invitados.

La Presidenta de la República, se mantendrá a cargo del despacho de la presidencia de la república, empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital, y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse.

En el marco de los dispuesto en el artículo 8 A, de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como la normatividad vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

Congresista Quito, tiene dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL)..- Presidente, nos oponemos a esta fuga que pretende hacer la señora Dina Boluarte, y no responder por los asesinatos en nuestro país, no responder por la flagrancia responsabilidad que tiene respecto a los gravísimos problemas que tenemos hoy en el país.

A no responder en lo absoluto, respecto a lo que ha significado el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y es más, señor presidente, que aquí se está cometiendo un acto de inconstitucionalidad.

Las leyes de interpretación auténtica, la cual nos tienen acostumbrados, de ninguna manera va a proceder, porque se le avisa desde ahora, de dejar el país, va a tener que dejar el cargo que hoy está usurpando esa señora.

Porque aquí lo que se hecho, también es violentar la Constitución, porque en ninguna parte de la Constitución, señala que se puede dirigir o teledirigir el país, con tantas responsabilidades que hoy tenemos y pretenden hacerlo desde otro lugar.

Por lo tanto, consideramos, frente a los graves hechos que hoy están pasando en nuestro país y que no pretenden en lo absoluto remediar y que lamentablemente en este poder del Estado también se le viene blindando, es que nosotros señalamos con clara posición, desde las calles, desde el pueblo que hoy está exigiendo la salida inmediata de la señora Boluarte, es que nos oponemos a esta salida del país, sino a lo que tiene que ir o a lo que tiene que pasar, es salir del lugar donde se encuentra, ni un segundo más en el poder, porque el pueblo de esa manera lo exige.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP)..- Buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a la delegación.

Quiero presentarle tres argumentos, por los cuales consideramos que la presidenta no debe salir del país.

El primero es la inconstitucionalidad de la norma, la Ley que autoriza el despacho remoto de la presidencia de la República, modificando la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sería presuntamente inconstitucional, situación que ha sido denunciada por diversos especialistas en la materia, y adicionalmente, un grupo de congresistas está circulando una acción de inconstitucionalidad que próximamente presentará ante el Tribunal Constitucional.

El artículo 115 de la Constitución, en su segundo párrafo establece, que cuando el presidente sale del territorio nacional, el primer vicepresidente se encarga del Despacho.

En este sentido, la Constitución habla de encargar el Despacho, situación que no se estaría produciendo con un Despacho remoto, que autoriza la Ley 31810, lo que constituiría un abandono de cargo.

Por este motivo, es que nunca salieron del territorio nacional, en su momento, los presidentes Paniagua, Vizcarra y Sagasti.

El segundo argumento es la causal de vacancia. El inciso 4 del artículo 113 de la Constitución, establece que la presidencia de la República vaca por salir del territorio nacional sin permiso del Congreso.

En este caso, de producirse la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley 31810, la señora presidenta de la República estaría incurriendo en la causal de vacancia, colocándose de manera innecesaria en un riesgo inminente para la estabilidad democrática del país.

Y el tercer argumento, es la inestabilidad democrática que se presentaría.

Nuestro voto en contra de la autorización para salir del país, a la señora presidenta de la República, es para garantizar la estabilidad democrática y no existan cuestionamiento que constituyan una oportunidad para algunos grupos políticos que persiguen la vacancia o la renuncia de la señora Dina Boluarte a la presidencia de la República.

Muchos que hoy votarán por autorizar el viaje, mañana podrían estar pidiendo la vacancia..

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, cómo podemos autorizar la salida de una persona que, lamentablemente, inconstitucionalmente ha sido elegida acá en el Congreso de la República.

Nosotros, desde Perú Libre, desconocemos hasta este momento, esta elección de Dina Boluarte.

Primero que nada, ella ha sido culpable de todos los asesinatos, la matanza de más de 70 hermanos que hasta el día de hoy no se ha hecho justicia.

Asimismo, señor presidente, existen graves denuncias en Essalud a nivel nacional, y eso lo hizo claramente alusión, la exministra de Salud, la señora Rosa Gutiérrez.

El señor Otárola está involucrado en esta denuncia, hoy pretenden gobernar a control remoto el país, esto realmente es ilógico, señor presidente, a través de la Comisión de Constitución se ha ido modificando la Constitución Política, a espaldas del pueblo peruano, Perú Libre rechaza esa actitud, señor presidente.

No se puede permitir esta actitud de espaldas al pueblo peruano, señor presidente. Hoy pretenden nombrar en la Fuerza Naval a un militar que ha sido entrenado en las Fuerzas Armadas de Norteamérica de Estados Unidos.

Ese es el tipo de gobierno yanqui, norteamericano, imperialista que está gobernando nuestro país, señor presidente.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta actitud. Aquí se está jugando con los destinos del país. Una persecución política contra sus hermanos dirigentes, una arremetida contra los derechos fundamentales del pueblo peruano, señor presidente.

La Constitución Política del 93, esta Constitución fujimorista tampoco ampara este tipo de permiso, señor presidente, no podemos caer en este juego.

Nosotros, señor presidente, rechazamos esta actitud.

Dina Boluarte ha renunciado al partido. Dina Boluarte ha tramado, se ha corrompido con la caviarada. Hoy Dina Boluarte gobierna con los grandes empresarios y de espaldas al pueblo peruano, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, el artículo 115 de la Constitución Política, que tanto dicen defender las bancadas oficialistas en este Congreso, dice claramente que en ausencia del presidente de la República solamente pueden gobernar los vicepresidentes y no habiendo vicepresidentes de la República, no puede ser que el país quede acéfalo, sin una dirección.

Presidente, es a todas luces inconstitucional la ley que se ha aprobado para que le permita gobernar vía virtual, porque no se ha seguido el proceso de una reforma constitucional, es decir, se debió someter a dos votaciones en dos legislaturas consecutivas y tener una mayoría calificada. Algo que no ha ocurrido.

¿Qué es lo que va a pasar, entonces, señor presidente, cuando Dina Boluarte salga de las fronteras del Perú? Simplemente deja de ser presidenta de la República, porque sería inconstitucional esa salida, porque la Constitución tiene un rango mayor a una ley orgánica, a una ley que se ha aprobado aquí y en ese marco, señor presidente, seguramente la población peruana esgrimirá el artículo 46 de esta Constitución que dice, *nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes.*

La población civil tiene derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional y probablemente, señor presidente, lo que vaya a pasar es eso. El pueblo peruano, tendrá el legítimo derecho a la insurgencia, porque así dice la Constitución.

Por lo tanto, la señora Boluarte no tiene ninguna facultad, no puede salir mientras no se haya he...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, aquí se ha dicho que se desconoce la elección de la señora Boluarte, que es usurpadora y una serie de calificativos, pero, yo presidente y ninguna de las bancadas que estamos acá, pedimos al pueblo peruano votar por esa plancha presidencial.

Fueron ustedes. Fue el señor que está allá, el que ha hablado y ha dicho, ellos fueron los que pidieron votar por la señora Dina Boluarte y el señor Pedro Castillo.

Ahora, no pueden venir y desconocer aquellos que le pidieron confiar al pueblo peruano.

Segundo, presidente, han dicho que no puede salir porque no ha respondido, porque hay investigaciones. Esas investigaciones están en el Ministerio Público y la presidenta ha sido muy clara en su mensaje a la nación y ha pedido perdón a nombre del Estado, entonces, separemos las cosas.

Eso no tiene que ver con que la presidenta no pueda ir a ejercer la facultad que tiene y el deber que tiene de representar al país en el exterior ante los compromisos internacionales fundamentales que tiene el Perú.

Y se ha dicho también, presidente, con una ignorancia supina, que esta medida sería inconstitucional y que, porque hay una acción de inconstitucionalidad en el TC, entonces no se puede aprobar un viaje de la presidencia al exterior.

Las leyes, colegas, se presumen constitucionales hasta que el Tribunal declare lo contrario con cinco de siete votos, cosa que, hasta el momento, no ocurre.

Lo que ha hecho la ley, es llenar un vacío. Si la ley hubiera ido en contra de lo que dice la Constitución, evidentemente, por supuesto que sí, sería una ley inconstitucional, pero, las leyes de desarrollo constitucional, para quienes no son abogados, sirven para llenar vacíos y para llenar cosas que la Constitución en ese momento no ha establecido como, por ejemplo, ¿qué ocurre si es que no hay vicepresidentes? Eso es obvio y cualquiera que entienda eso, va a comprender que la Constitución al no ponerse en ese supuesto, requiere ser desarrollada por una ley, es obvio.

Entonces, colegas, yo aquí quiero que pongamos al país, seamos estadistas, tenemos que representar al país fuera y tiene que hacerse al más alto nivel.

Yo creo que aquí tenemos que ser responsables, dejar los intereses personales, los odios personales, las mezquindades y poner al Perú por sobre todas las cosas.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, estimado presidente.

Justamente por eso yo no estoy de acuerdo con que viaje la presidenta, porque vamos a permitir que aquellos ideólogos sigan abriendo las heridas que aún no han cerrado en el país. Y estamos exponiendo a la presidenta a que siga siendo maltratada, a que siga siendo ofendida, a que siga siendo utilizada para seguir enardecido los ánimos de la población.

No es momento aún de exponer a la presidenta; no seamos soberbios. Con humildad debe aprender a gobernar la presidenta, para no seguirse sesgando esta desaprobación que tenemos del pueblo soberano; desaprobación que no es por el acto que estamos desarrollando ni por el trabajo que estamos desarrollando, sino porque esa ideología ha quedado muy marcada en la población, sobre todo la más humilde y en la zonas muy alejadas del país.

Por eso es que yo le pido a los asesores de la presidenta: no sigan exponiendo a la presidenta y no sigan dando qué hablar a los ideólogos. No sigamos entristeciendo al país ni enlutando la democracia.

Por eso, le pido a la presidenta, recapacite, aún no es momento de viajar, hay que solucionar los problemas internos del país, para después, una vez que hayamos recibido el consentimiento popular, podemos gobernar con tranquilidad, con paz, con viajes y con todos los demás.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente. Por su intermedio, saludar a los colegas.

Lo cierto es que aquí hay un ineludible fin político, un fin político consistente en hacer uso de este viaje al Brasil para poder legitimar su régimen autoritario ante los otros siete países amazónicos de nuestra región.

Tiene el objetivo de limpiarle la cara a un régimen que aún no responde por las decenas de muertes en las protestas de diciembre y enero, y cuyas ejecuciones extrajudiciales ya han sido señaladas por organismos internacionales de derechos humanos, sin que hasta el momento se determinen responsables.

Se trata de ir a esta cumbre, a engañar la ilegitimidad de un régimen con 80% de desaprobación y que es percibido como un gobierno traidor de las causas populares y sumamente represor; un régimen repudiado por todo un país que reclama la renuncia inmediata de la señora Dina Boluarte, y que reclama una asamblea constituyente que inicie el camino hacia un auténtico cambio de la economía y la sociedad peruana.

Por otro lado, quiero decirles a los colegas que tan fácilmente le negaban la solicitud de viaje al expresidente Castillo por cualquier causa. Si realmente consideran viable, permitir que un régimen manchado de sangre y que no ha hecho prácticamente nada por mejorar las condiciones económicas y sociales de los peruanos, se haga presente de forma vergonzosa en foros internacionales.

Finalmente, presidente, mi voto será en contra de este burdo intento del *lobby* político en favor de quien solo ha merecido y merece el rechazo mayoritario del pueblo peruano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

La verdad me parece risible que discutamos este tema, tanto de fondo como de forma.

De fondo, porque recordemos que al señor Pedro Castillo —nos guste o no— como Presidente de la República se le negó en este Congreso, cinco veces viajar. Primero se decía que se ponía mal el sombrero; luego se decía que aquí había mucha delincuencia y que tenía que gobernar y solucionar los problemas del país.

Pero ahora, nuestro país tiene niñas menores de edad siendo violadas por sus padrastros. Ahora, el país ve a sicarios paseándose por todo Lima, provincias, por todo el país ¿Y ahora sí la señora Boluarte tiene que viajar? Eso por temas de fondo.

Pero por temas de forma, señor presidente, tenemos que sincerar qué es lo que ampara este pedido para que la señora viaje; es una ley claramente inconstitucional, por la cual nuestra bancada ha suscrito una demanda de inconstitucionalidad sobre la Ley 31810; que está circulando, ojalá que los colegas que hoy día han participado en ese sentir, firmen esa demanda de inconstitucionalidad.

Y hay que ser claros, porque la Constitución Política del Perú del año 93 –esa que muchos defienden cuando les conviene– no se puede modificar mediante una ley que evidentemente tiene un rango inferior.

Si la señora Boluarte quiere sincerar sus intenciones, veremos que detrás de este intento de salir del país, está una verdad que ya es conocida a nivel internacional, porque el papelón internacional ya lo hicimos; en el Perú se han violado los derechos humanos; en Juliaca, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado, abro comillas: *"...que ahí perdieron la vida, tanto personas manifestantes, como un médico brigadista y un adolescente transeúnte en circunstancias que podrían ser caracterizadas como un masacre"*. Cierro comillas.

Y en ese sentido, tarde o temprano la justicia le alcanzará a la señora Boluarte. Y ni el Perú ni el mundo va a olvidar esas violaciones a los derechos humanos.

Por lo tanto, nuestra bancada votará en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias, muy amable.

Presidente, nosotros estamos de acuerdo con el viaje de la presidenta de la República.

El Perú no puede continuar en este escenario de confrontación, presidente, el Perú tiene que normalizarse política, económica e institucionalmente; recesión económica, se avizoran meses complicados y difíciles por temas de cambio climático, presidente, las proyecciones económicas no son favorables y ¿vamos a seguir con ese discurso suicida?, ¿vamos a seguir con ese discurso de autodestrucción?, ¿vamos a seguir con ese discurso de confrontación donde la lógica de la no búsqueda de consenso prime, presidente?; ¿o queremos, como Congreso de la República, superar momentos aciagos para la patria y buscar consensos que generen desarrollo, estabilidad política y crecimiento, presidente?, ¿hasta cuándo vamos a seguir así?

Presidente, y ahora la naturaleza del viaje, es una reunión de jefes de estado para ver un tratado que tiene que ver con el territorio más extenso del país, la Amazonía, 64% del territorio nacional está cubierto por un manto verde, presidente, biodiversidad, gas, petróleo, comunidades nativas, riqueza enorme, presidente, que no estamos explotando bien.

Y en este evento, en Belem do Para se van a tratar convenios internacionales, ayuda económica cooperación de otros países para que la Amazonía no solamente sea fuente de malas noticias, presidente, derrame de petróleo, tala ilegal, minería ilegal, porque evidentemente no hay políticas y estrategia de desarrollo válida, presidente.

Por eso, yo creo que es momento de pensar con seriedad, con serenidad y cambiar esa lógica de confrontación, presidente, por una lógica de consenso, de acuerdos que nos ayude a superar los problemas y trabajar por los sectores más necesitados del país.

Por eso vamos a apoyar el viaje presidencial.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidente.

Miro con preocupación que los colegas cuando conviene citan la Constitución y cuando no conviene una Asamblea Constituyente, colega, pongámonos de acuerdo. ¿La presidenta es constitucional o no es constitucional? Por un lado no es constitucional y por otro lado si es constitucional.

Estas graves palabras, presidente, nos ha traído muchos fallecidos, porque nuestros colegas defienden el país a través de las redes sociales y nunca se preocuparon por velar por la seguridad de aquellas personas que marchaban en las calles.

Hablan mucho del expresidente Castillo, ¿les quedo duda de que íbamos a vivir una dictadura? Porque citarlo sí que hace falta de tener memoria; no es que sea un gran honor citarlo al señor después de lo que hizo con el país y que por supuesto, muchos debieron acompañarlo e irse junto con él.

No es el mensaje que necesitan los peruanos y tampoco necesitan los peruanos, presidente, las acusaciones sobre los cambios que se hace a espaldas del pueblo y si es así, que procedan con la denuncia, pero no desprestigien más este parlamento, que bastante desprestigiado está.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

La Bancada Perú Libre jamás va a estar en contra del desarrollo social, económico de nuestros pueblos, de este Perú profundo, que hoy clama a gritos.

De esa manera nosotros también tenemos que ser, pues, analíticos y dentro de ello tenemos una ley, la 38810 que se ha aprobado en este Congreso, pero es inconstitucional, porque estaría infringiendo el artículo 115 de la Constitución Política del Perú, y de la cual no puede pasar por encima.

En ese sentido, dentro de esta misma norma que se ha aprobado acá, en la misma casa Parlamentaria, en el artículo 8A.4 tiene que tener evaluación para brindarle la autorización del viaje por parte del Congreso de la República, es decir, señor presidente, nosotros no podemos, pues, vulnerar una Constitución y eso es lamentable no caigamos en el craso error estimado, presidente, y colegas congresistas.

Es por eso, que nosotros no vamos a estar a favor de ello, porque ya lo dijo la colega Rivas, no solamente porque para nosotros no nos representa la señora Dina Boluarte sino también hay que ser respetuosos, hay que respetar la Constitución que nosotros como Parlamentarios de Perú Libre hemos rechazado una Constitución que no representa a las grandes mayorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Desde acá les pido a mis colegas que no seamos obtusos, que pensemos un poco más y reflexionemos sobre la situación que vive el país en estos momentos.

Creo que en este Parlamento a nadie le queda duda que vivimos una recesión económica, por eso es importante y siempre lo hemos dicho y hemos defendido la posición de que el país tiene que abrirse al mundo y por lo tanto necesitamos una representación nacional en los eventos más importantes donde no asisten solamente jefes de Estado.

Y hay que recordar que la presidenta de la República es más que un jefe de Estado, representa y personifica a la Nación y que no es justo que vaya solo el señor Otárola, porque lo hemos visto

representando, pero en estos encuentros van los presidentes de la República de otros países hermanos.

Por lo tanto, también el Perú se tiene que ver representado, hemos perdido año y medio donde el país no ha tenido representación alguna en el extranjero porque nos daba vergüenza realmente que ese señor vaya a representarnos.

Hoy, cuando podemos tener representación, impedimos esa posibilidad, pero no es impedirle a la señora Dina Boluarte sino es impedir que el país sea representado en el extranjero y que podamos como varios colegas acá lo han mencionado, podamos hermanar a los países, pero además de ello conseguir beneficios para este país, beneficios que hoy más que nunca necesitamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes colegas, todos.

Colegas, hay veces escucho algunos colegas que se llenan de bastante energía, pero no para ayudar a crecer a nuestro país sino para seguir con sus declamaciones políticas de azuzadores nada más y de seguir dividiendo al país.

Lamentamos que hay veces que primero no pensamos en el país, lo primero estamos pensando ya en querer hacer campañas políticas y como siempre han salido por todos los medios de comunicación adelanto de elecciones, y muchas cosas más.

Presidente, digo yo, se dice que es Anticonstitucional, tendría que haber presentado un proyecto de ley a los que se oponen frente a una acción Inconstitucional.

Estando en vigencia la modificación de la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el cumplimiento formal de estos presupuestos establecidos por la ley vigente es posible, presidente, autorizar a la señora presidenta de la República para salir del territorio Nacional del 7 al 9 de agosto de 2023 con el objeto de viajar a la ciudad de Belén, a fin de participar en la "IV Reunión de Presidentes de los Estados Partes en el Tratado de Cooperación Amazónica", donde que ahí tal vez va tener los lazos muy importantes y traer novedades para mejorar y sacar adelante a nuestro país, presidente.

Basta ya de tanto divisionismo, de aquellos señores que solamente fomentan odio y división hacia nuestro pueblo peruano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP)..- Presidente.

Yo quisiera decir, que estamos debatiendo un tema definitivamente que es Inconstitucional y tanto lo es que ya este caso ya se dio, yo hago mis recuerdos allá cuando elegimos a Valentín Paniagua.

Y acá está con... los que hemos estado en ese momento y en esa fecha, y en esa circunstancia, donde solo había una persona que se tenía que encargar del gobierno y ser presidente...

Acá está el congresista Elías, constitucionalista. Y ese tema ya lo vimos.

Por eso, Valentín no pudo salir, presidente. ¿Por qué? Porque los constitucionalistas y todos los que estaban ahí le aconsejaron que no arriesgue ni deje mover nada.

Ahora, los constitucionalistas serios que están al lado de la presidenta, deben aconsejarle a que no cometa ese error y permita que se pueda mover, manipular y, al final y al cabo, desestabilizar mucho más.

Estamos con problemas económicos, porque políticamente estamos desestabilizados.

Tenemos que estabilizar la economía. Y para eso, hay que estabilizar la política.

Por eso, sugiero le trasladen... que no debe forzar.

Podemos Perú va a votar en contra, porque es inconstitucional, es histórico.

Ya se dio una vez con Valentín, y no pudo viajar.

Es por eso que tenía que cambiarse la Constitución si se quería hacer eso. Si no, no se puede hacer eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Oscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, presidente.

Aquí tenemos que ser claros.

Otros, creo que ya estamos encaminando nuestras candidaturas, más estamos preocupados por ello.

Represento a la región de Puno.

Y a todos mis compañeros y compañeras congresistas decirles que, nuestros ganados: vacas, ovejas, nuestros camélidos, están muriendo de hambre.

Nosotros necesitamos... ya sea el presidente o presidenta, sin personalizar, que nuestras autoridades atiendan a nuestro pueblo.

Esos alcaldes y gobernadores regionales tienen que trabajar.

La población, nuestros hermanos, necesitan puentes, necesitan escuelas, necesitan colegios, necesitan también atender emergencias. Y viene lo peor.

No podemos estar tan preocupados en nuestras candidaturas.

Creo que todos tenemos que dar esa mirada real a nuestros hermanos del Perú, a quienes representamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

De lo que podemos estar seguros es que la señora presidenta, cuando viaje no va a hablar del pollo y de la historia de los pollitos.

Saludo las declaraciones de los congresistas Cavero y Salhuana.

La señora presidenta, el pasado 1 de agosto pidió la autorización para viajar a esta cumbre de jefes de Estados Partes del Tratado de Cooperación Amazónica.

Esto está integrado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

Centra su agenda de trabajo en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como el desarrollo sostenible.

El viaje de la señora presidenta permitirá proyectar a nivel internacional la imagen del Perú, mostrando una política integracionista, multilateral y de importancia para la protección del medio ambiente.

No olvidemos que la amazonía abarca el 61% de nuestro territorio, haciendo del Perú el segundo país del mundo con la mayor extensión de bosques amazónicos, los que albergan nuestra megabiodiversidad, además de ser importantes sumideros de carbono.

Esta IV Cumbre representa una oportunidad valiosa para defender y promover los intereses del Perú, así como llevar la visión de una amazonía con rostro humano, que reconoce el rol central de las comunidades amazónicas.

La señora presidenta llevará la voz de los pueblos originarios peruanos, considerando la facilitación del ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Su participación en el manejo de recursos amazónicos, la promoción de medidas para impulsar bionegocios, así como la construcción de capacidades para enfrentar los ilícitos medioambientales.

En el marco de esta cumbre, la señora presidenta podrá tener reuniones bilaterales que le convienen a todo el país; debemos de apoyar el viaje de la señora Presidenta, porque el Perú ha vuelto en la escena internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (UDP).— Gracias, señor presidente y un saludo muy especial a todos los colegas, que hoy día reiniciamos nuestras actividades legislativas.

Con relación al permiso, a la autorización de la señora presidenta, en verdad desde mi punto de vista, yo le llamaría a la reflexión, me parece que no es el mejor momento, casi todos los participantes que han mencionado, crisis económica, que han mencionado, estamos pasando por una situación muy difícil con relación a la seguridad ciudadana, sería bueno que realmente, la señora presidenta, viaje, es necesario que viaje, pero viaje al interior del país.

En el interior del país están las necesidades, es un momento muy difícil para nuestro país y no necesitamos solo representación, la representación es lo más fácil, lo que necesitamos es resultados, necesitamos mejor gestión y lo que sí estamos viendo, que no tenemos una presidenta que realmente este desarrollando una gestión en favor de los pueblos, en realidad, si somos sinceros, creo que, queremos el beneficio de nuestro país, sería necesario, conveniente que reflexione y que realmente, medite y como dice acá nuestro amigo Salhuana, que se quede para resolver los problemas del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidente y por su intermedio saludar a todos los colegas que están presentes en este Pleno.

Para nosotros, sí es importante, al menos para los que representamos a la Amazonía, es importante este viaje, porque permite presentar desafíos que tenemos nosotros a nivel de la Amazonía; además permite tener una visión integral e incluso de la Amazonía, claro, los que no conocen la Amazonía, efectivamente no les importa.

Es más, a nivel del Congreso de la República, nosotros tenemos representantes del Parlamento Amazónico, donde también hay representantes que son parte de este espacio y por eso, es importante, cuando hablamos de la Amazonía, cómo nosotros tenemos que empezar a defender el bioma más valioso de la humanidad, que justamente se queda y está centrado aquí en la Amazonía y el 11% pertenece a nuestro territorio.

Es discutir sobre la preocupación permanente que debemos tener sobre la protección de nuestra Amazonía, no es para ir a pasar el tiempo o a perder el tiempo. Necesitamos trabajar todos en equipo, principalmente el Ejecutivo, el Legislativo y sobre todo, hacer que se visibilice la Amazonía, que solamente para

muchos es un discurso; pero no hay acciones concretas para la Amazonía.

Y creo que aquí, los congresistas que pertenecemos a la Amazonía, tenemos que sentar precedente, principalmente para la defensa de nuestra Amazonía.

En conclusión, lo que se busca en este evento con la participación de la presidenta, es que la Amazonía no solamente sea como parte de un discurso, si no también que tenga una visión amplia y participativa, para la promoción y conservación y el aprovechamiento sostenible de nuestra Amazonía...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, el congresista Jorge Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— ...señor presidente, buenas noches a todos los colegas.

Señor presidente, como congresista de la región Loreto, de la región Amazónica a la que represento, la tercera parte del territorio nacional.

Nosotros como región, que es una región de las más olvidadas de este país, de una región que tiene muchas necesidades.

Consideramos realmente trascendente, la participación de la señora presidenta en este evento. ¿Por qué? Porque lamentablemente a través de muchos movimientos y organizaciones internacionales y ONG y tal, lo único que buscan es un ejemplo meramente conservacionista de la Amazonía, y no ven la posibilidad de desarrollo de la Amazonía.

Como bien lo decía mi colega Karol Paredes, desde una explotación sostenible de la Amazonía, desde un desarrollo sostenible de nuestra Amazonía, pretenden someter a nuevas comunidades indígenas, y a nuestros pobladores amazónicos, a un simple y llanamente acto de subsistencia, sin ver realmente el desarrollo que puede tener nuestra Amazonía.

Nuestra Amazonia en el Perú, es el 60% del territorio nacional, y es una zona sumamente olvidada.

La participación del Ejecutivo en un evento como este, tan importante, al más alto nivel con la Presidenta de la República, realmente va a dar realce y va a poner en la visión directa, sobre nuestra Amazonia peruana, señor presidente.

Consideramos que es fundamental y trascendente, que el Perú lleve su voz al más alto nivel, para lograr el desarrollo de nuestras regiones amazónicas, y en especial de mi región Loreto, que es la más olvidada, que no tiene ni siquiera conexión terrestre, es la capital de nuestra región que no tiene ni siquiera conexión terrestre con el resto del país.

Y definitivamente hace que todos los precios en nuestra región, sean mucho más caros que en el resto del país.

Señor presidente, Loreto y la Amazonía peruana exige desarrollo y para...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes)..- Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Gracias, presidente.

Y por su intermedio buenas tardes a todos. Buenas noches, ya.

En la legislatura anterior, cuando se discutió este proyecto de ley, ya ley ahora, para poder permitir que la presidenta viaje, habíamos manifestado que el camino que se había elegido, estaba predestinado a ver a un tema inconstitucionalidad.

Y todos los juristas cuando se les escucha, cuando se les consulta, dicen que el mejor camino era la reforma constitucional.

No me gusta hablar de hubiera, pero en la gestión anterior, se debió presentar, ahora estaríamos aprobándolo por segunda votación, segunda legislatura, y no habría ningún problema.

Pero a veces no se tiene el sentido común, y entonces se quieren forzar las cosas.

Los expertos, y a quienes nosotros de alguna manera los escuchamos, y lo seguimos como Walter Albán, como ex defensor del Pueblo, dicen: la cuestionada ley aprobada, lo han hecho por una situación de avasallamiento de votos.

Y, que dijo, porque vivimos en una realidad que ya no es democracia.

Pero sea como fuere, la realidad es que estaríamos generando una situación de error a la presidenta.

Muy aparte en el discurso del 28 de julio, pidió perdón, que se allana a las investigaciones. Que bien, pero esto sería un error gravísimo si es que se da el permiso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, a veces se percibe una vocación de contravenir la Constitución, de faltarle a la Constitución.

Como lo ha señalado el congresista que me ha antecedido, en este momento hubiéramos estado discutiendo en segunda legislatura nuevamente el tema, pero reformando la Constitución, basado en el procedimiento establecido en el artículo 206 de la Constitución Política.

No es cierto, presidente, de que haya un vacío o una situación no prevista respecto al viaje del Presidente.

No voy a hablar de personas, de Presidente de la República. Pero, el artículo 115, en su segundo párrafo, presidente, sí ha contemplado esa posibilidad, esa situación.

A la salida del presidente fuera del territorio nacional, le corresponde al primer vicepresidente y en su defecto al segundo vicepresidente.

Es tan simple el tema, pero que no lo queremos seguir, no queremos respetar el procedimiento constitucional correspondiente.

Nos estamos empecinando en buscar atajos, que al final, presidente, lo único que está consiguiéndose con ello, es tener una mayor duración o demorar en resolver los problemas que se vienen presentando en la actualidad.

El camino correcto, presidente, es la reforma constitucional, artículo 206 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

La verdad que, yo no tengo la suerte de ser el presidente de la República, pero creo que la señora Dina Boluarte debería pensar un poco más.

Desde que tengo uso de razón, un campesino gana en promedio 300 soles al año. Se necesita para reactivar la agricultura, llamar a todos los colegios profesionales para reactivar la educación y que sea una educación globalizada, se necesita llamar a las etnias de la Amazonía y a los hermanos campesinos para generar la industrialización de sus productos.

Se nos viene una emergencia hídrica, necesitamos plata, contabilizadora de agua de mar. Se vienen problemas por efectos climatológicos.

En este país hay mucho por hacer, llevamos 200 años hablando y no se hace nada. Y como verá, señor presidente, primero hay que solucionar los problemas en casa.

De qué vale que un presidente que se vaya del país, con tantos conflictos internos que tenemos. En Poroto, La Libertad, los agricultores no saben industrializar la piña. Se necesita programas autosostenibles de emprendimiento en la costa, sierra y selva del Perú.

Se necesita solucionar problemas urgentes y la señora Dina Boluarte piensa en irse. La verdad que, en ocho meses no ha planteado ni siquiera una política de Estado que necesita el país.

Debería de sentarse y llamar a todos los colegios profesionales para generar políticas de Estado a un nivel adecuado.

Ya basta de palabras, que se quede a trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a la representación nacional.

Acá tenemos una disyuntiva, señor presidente, por dos temas que puede ser mejor asesorada o a lo mejor, mejor instruida la presidenta de la República.

Queremos sí efectivamente, que asista a esa cumbre para ver qué proyectos o qué mejoras podemos invertir en la Amazonía, protección ambiental, crear mejores condiciones de infraestructura, crear mejores formas de interconectar la selva.

Y por otro lado, es una exposición también que se puede hacer a la presidenta, ante los posibles desplantes que ella pueda tener en ese evento.

Recordemos, que el presidente Otárola ha sido desplantando en un último evento que hubo, creo que también fue en el mismo Brasil.

Entonces, hay que ver las condiciones en la que vamos a tenerla presente o no en dicho evento.

Por otro lado, señor presidente, yo soy representante de la Amazonía peruana y la Amazonía peruana no termina en San Martín, señor presidente.

En el discurso del 28 de julio, fui el único que siempre decía, *y Loreto, y Loreto, interconexión nada, internet nada, 4G hasta San Martín*, ¿ahí termina Loreto, señor presidente?

Yo pregunto al Ejecutivo, ¿ahí termina Loreto? ¿Cuándo vamos a interconectar Loreto? Si hay ONG, hay intereses de diferentes gobiernos que se oponen al desarrollo de la Amazonía peruana, en especial de mi región Loreto con las fronteras, señor presidente.

Me gustaría que ese evento se realice ahí en la frontera peruana con la Amazonía, tanto de Colombia y de Brasil.

Eso nomás, quería hacer notar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Disculpe, señor presidente.

Yo saludo las expresiones de los congresistas que son de la selva, porque creo que es el momento de aprovechar esta oportunidad para que la presidenta comparta con sus pares y prácticamente, obliguen a poner tema de un desarrollo sostenible y no en perjuicio de las comunidades nativas que hay en la selva.

Yo señalo, ya lo hemos aprobado el proyecto de ley que permite que la presidenta pueda salir al extranjero. Son dos, tres días. No sé porque nos preocuparía que salga, sabiendo de que, acá lo he dicho, hay congresistas que han trabajado mucho tiempo virtualmente, han votado hasta por chat y creo que hay que ser coherentes.

La presidenta, se va solamente por dos o tres días. Lo que sí hay que aprovechar y ahí sí, nuevamente yo saludo a aquellos

congresistas de la selva que realmente están opinando y aquí aprovecho para sugerir a la presidenta que lleve temas de esa región y que haga sentir la presencia de los hermanos nativos que están sufriendo muchísimo, no solamente con la deforestación que hay, con la contaminación, a través de combustibles que vienen dañando el desarrollo y la calidad de vida de esos peruanos.

En razón a eso, yo creo que no podemos ser mezquinos y hay que permitirle que vaya la presidenta a representar al país, sobre todo, en temas tan importantes que requieren en estos momentos se pongan en mesa de trabajo entre hermanos países.

Un presidente par del extranjero, quiere conversar con su par, no va a conversar con un ministro, ni con un secretario, quiere conversar con su par y un par le puede exigir muchas cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, empiezo diciendo ¿quién eligió a la actual presidenta de la República? Es una pregunta introspectiva para aquellos que hoy en día se llenan la boca diciendo *zamba canuta*, como decía nuestro tradicionalista Ricardo Palma, e incluso, se atreven a mencionar la Constitución cuando les conviene y cuando no les conviene, simplemente, se la meten en el bolsillo.

Entonces, señor presidente, hay problemas económicos en este país, por supuesto, que hay problemas económicos, el problema de seguridad social, problemas laborales, problemas de recesión, inclusive, económica, problemas de falta de crecimiento económico, pero eso no quiere decir de que s implemente, por su intermedio, señor presidente, la señora presidenta de la República, debe y puede o debe obligarse a no ir a un país hermano como es el Brasil y no se va a ir una semana ni quince días y por otro lado, qué de las relaciones bilaterales, qué de los tratados de Libre Comercio, qué de los tratados de intercambio comercial, queremos un país en progreso, en desarrollo, queremos solucionar nuestro problema económico.

El Brasil, para todos ustedes es un país de primer mundo y es nuestro vecino, entonces, para los que todavía no se enteran, entérense pues ahora, que necesitamos establecer relaciones bilaterales de comercio internacional entre los países por lo menos, limítrofes, de este país.

Por su intermedio, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Gracias, presidente.

No hay necesidad de ser erudito en derecho constitucional para emitir una opinión sensata y coherente.

Pero la gran pregunta es, ¿al día de hoy la presidenta está facultada para ausentarse del país?

Sí pues, por imperio de la Ley 31810 promulgada. Que esta ley sea inconstitucional, también es cierto, porque es reforma y la Constitución no precisa la situación cuando no hay vicepresidentes.

Pero, hasta que el Tribunal Constitucional la declare inconstitucional, las leyes se aplican.

Que no debería ausentarse del país porque hay problemas álgidos de todo tipo y que demuestra cierta frivolidad en su accionar como presidenta, también es cierto, pero también hay que ser pragmáticos, claros y concisos en el sentido de que la ley es para aplicarla y si mañana, pasado, la ley se deroga, pues sencillamente, a partir de ese momento, no se aplica y habrá que exigir al Tribunal Constitucional apenas se presente este pedido de inconstitucionalidad, que de una vez se pronuncie, porque está creando problemas.

Pero esta ley que fue producto de una votación de más de 70 votos cuando aprobaron ese proyecto de ley, se tiene que aplicar; así no nos guste —y en lo personal no me gusta— se tiene que aplicar.

En ese sentido, la presidenta —quiérase o no— tiene la prerrogativa de poder salir en una figura que la verdad nunca se vio en ninguna parte de mundo, que es manejar los destinos del país en forma remota.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rossio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente, un saludo a toda la Representación Nacional, por su intermedio.

Presidente, hoy nuestro país necesita estar presente en el Tratado de Cooperación Amazónica. Tenemos que poner en evidencia y fortalecer la diversificación productiva que es la riqueza escondida de nuestros pueblos amazónicos. Hoy necesitamos fortalecer, presidente, nuestros recursos naturales; tanto hablamos de una Amazonía sostenible.

Hoy día, presidente, necesitamos como peruanos fortalecer el trabajo en el cambio climático. Nosotros los congresistas amazónicos, pedimos que nuestra Amazonía realmente esté bien representada en la persona de la Presidenta de la República en este evento, donde lo integran ocho países de la región.

Presidente, hoy más que nunca la Amazonía pide a gritos conectividad. Muchas regiones —Madre de Dios, Loreto— no tenemos conectividad, por ejemplo. Necesitamos fortalecer nuestra diversificación productiva; ahí está nuestra riqueza, escondida, y que hace 50 años, lo dijo Arturo Hernández en su obra maestra “Selva trágica y misteriosa”. Esa Amazonía necesitamos ponerla hoy día en evidencia, necesitamos fortalecer.

Hoy día, presidente, vemos que por nuestros ojos se llevan la madera; hoy día vemos, cuando sobrevolamos, que no veíamos hace cinco años atrás que una nube blanca hoy día tapa nuestros hermosos bosques (y es el cambio climático que observamos) y que no lo veíamos antes. Por ejemplo, cuando aterrizamos hoy día en Loreto, vemos una nube blanca ¿Qué es esto? Es la capa que hoy día se forma y que todos nosotros sabemos que es producto del cambio climático y del calentamiento global.

Necesitamos poner en evidencia, necesitamos...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la uso de la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente. Buenas noches con todos.

Presidente, este Congreso aprobó en su debido momento una ley de desarrollo constitucional. Esto significa como si fuera un reglamento, una extensión de interpretación del artículo constitucional, que la Ley 31810 no es inconstitucional, es una forma de interpretar y llenar el vacío que tiene la Constitución. Cuando esta se realizó, aún no había llegado la pandemia del Covid-19.

Esta pandemia permitió que el *internet* o la *internet* llegara a modernizar este Congreso y también a modernizar el sistema de la economía y el desarrollo social y ambiental de los países.

En ese marco, presidente, la señora Presidenta de la República solicita salir al Exterior, nada menos que a la reunión de ocho países, de los cuales, el Perú en 1978 fue el fundador del Tratado de Cooperación Amazónico; y en 1993 se formó la OCTA, la Organización de Cooperación de Tratado Amazónico, donde está Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam, La Guyana y Brasil.

Presidente, en esta reunión se va a tratar, entre otro temas, también el Tren Bioceánico que parte de Paita y pasa por Ucayali hasta Acre, Mato Grosso y Rio Grande; es decir, es un tren...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Gracias, presidente, buenas noches.

Se modifica la Ley 29158 que es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo de la presidencia de la República por la Ley 31810 del 29 de junio del 2023, pero esta ley no cambia, no modifica el artículo 115 de la Constitución.

El artículo 115 señala lo siguiente:

Por impedimento temporal o permanente del Presidente de la República, asume sus funciones el Primer Vicepresidente. En defecto de éste, el Segundo Vicepresidente. Por impedimento de ambos, el Presidente del Congreso- asume las funciones y se encarga del despacho.

El señor Alejandro Soto Reyes, si es que la presidenta no tiene el voto aprobatorio para dirigir el país y sale de país tendría que asumir usted señor el despacho presidencial y las funciones del presidente, cosa que no queremos, no por usted, sino por la estabilidad del país.

Usted tendría, en tal eventualidad, que asumir esas funciones y por eso es que la señora presidenta puede estar virtualmente en Brasil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que todos coincidimos en que es bueno que la presidenta pueda viajar y fortalecer datos de amistad y obviamente de cooperación con los mandatarios de otras naciones.

Pero el debate, señor presidente y colegas, debería ceñirse en que si es constitucional o no que la presidenta salga del país, si es con constitucional o no que pueda llevar o atender el despacho presidencial de forma remota; ahí es donde necesitamos que los colegas y asesores que son constitucionalistas nos puedan guiar para no cometer un error, un delito, una falta, no lo sé.

Esa es la duda que tenemos muchos congresistas. ¿Si votamos a favor estaríamos incurriendo en un delito o en una falta? O, ¿qué estamos haciendo? Y si votamos en contra, ¿estamos impidiendo que la presidenta ejerza su legítimo derecho de viajar y relacionarse con otro mandatario?

Yo creo que más que ventilar o contar la necesidad y las virtudes de este viaje que obviamente deben tenerlas, necesitamos tener la claridad de lo que vamos a votar, que si procede o no que la presidenta pueda viajar y que nosotros podamos autorizar ese viaje.

Presidente, para sanarnos en salud, nosotros necesitamos que alguien- digamos- nos empape, nos comente y nos informe si podemos o no votar este permiso sin caer en un delito, en una falta constitucional o lo que fuese, señor presidente, que nos perjudique de ahora en adelante; quizá en este Congreso no, pero puede haber otro Congreso que nos pueda someter a una denuncia constitucional por haber votado en contra de la Constitución o haber dado la autorización a la presidenta que viaje incumpliendo la Constitución.

Gracias, presidente, esa es mi duda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, quien habla nació en una región amazónica en el hermoso Loreto y duele ver hoy cómo es que esta importante región del país todavía no encuentra el rumbo hacia el desarrollo, una región tan rica que todavía se resiste a crecer justamente porque no encuentra mayores oportunidades o porque los que gobiernan

esta región no saben o no entienden sobre el potencial enorme que tiene la Amazonía en nuestro país.

Presidente, yo encuentro que dentro de los fundamentos que presenta el Ejecutivo para solicitar este permiso es que nosotros somos miembros dignatarios del tratado de cooperación amazónica TCA, suscrito desde 1978, con la finalidad de reafirmar la soberanía y promover el desarrollo amazónico en nuestra región.

A este tratado están también suscritos países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

Yo no encuentro razón, presidente, para negar el viaje. Si nosotros en un momento le negamos el viaje al presidente Castillo, al final, porque al inicio sí se lo dimos, era porque no traía cuentas al Congreso, no sabíamos por qué viajaba.

Esta va ser la primera vez que la presidenta Boluarte lo va hacer y esperamos también que nos rinda cuenta de este viaje.

Presidente, la ley que hemos aprobado se presume Constitucional mientras el Tribunal Constitucional no lo declare Inconstitucional, eso lo tenemos que tener bastante claro.

Por eso, mi voto será a favor de este viaje.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Finalmente, tiene el uso de la palabra la congresista Cheryl Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, presidente.

Saludo a toda la Representación Nacional.

Yo considero, presidente, ver el lado positivo y la importancia de la participación de la presidenta de la República en este tratado, en esta cooperación Amazónica en *Belém do Pará* en Brasil.

Considero, presidente, y yo sé que muchos colegas congresistas no saben la crisis climática en la que atravesamos, el país, y considero que estos ocho países que están participando de esta cumbre, no tienen la capacidad, no saben la importancia de esta reunión.

Por la cual, presidente, debemos impulsar una agenda que enfatice la responsabilidad climática y la cooperación entre los países

Amazónicos y abordar el cambio climático de manera coordinada y efectiva.

Es por eso, presidente, que el voto va ser a favor de toda mi bancada porque la presidenta no solo tiene que llevar los problemas de nuestro país, sino ser una agenda en la cual pueda buscar solucionar estos problemas porque, tenemos un territorio Amazónico del 60% tenemos alta deforestación de nuestros árboles, contaminación de nuestros ríos, tenemos, también muchos problemas que abarca nuestro país y debemos llevar estos problemas y solucionar estos problemas con otros países.

Así que, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Málaga Trillo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro sincero agradecimiento y felicitaciones al equipo de los paleontólogos Mario Urbina Schmitt y Rodolfo Salas-Gismondi, así como, al Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su director el doctor Niels Valencia Chacón por este extraordinario descubrimiento del fósil del animal más pesado de la tierra denominado Perucetus Colossus, al haber sido dicho hallazgo, en territorio nacional.

Asimismo, reconocer el gran esfuerzo y mérito de los investigadores Mario Urbina Schmitt y Rodolfo Salas-Gismondi por las décadas de trabajo de campo y laboratorio dedicadas a enaltecer la investigación paleontológica peruana a nivel internacional y así colocar a nuestro país a la vanguardia de la investigación científica mundial.

Del congresista Pariona Sinche.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a la provincia de Huancavelica de la región Huancavelica con ocasión de celebrar este 4 de agosto su 452 aniversario de fundación española.

Del congresista Ventura Ángel.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Ate al conmemorarse este 4 de agosto su 202 aniversario de creación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La Mesa Directiva saluda al congresista Arturo Alegría García, que está aquí presente por el día de su cumpleaños el día de hoy.

(Aplausos).

Igualmente, la Mesa Directiva saluda a la congresista Auristela Ana Obando Morgan, que también cumple años el día de hoy.

(Aplausos).

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Saludos a los cumpleaños, por favor, consignar mi asistencia Limachi.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor presidente, soy Karol Paredes, si podrían consignar mi asistencia, le voy agradecer, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia considerada Limachi, Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Paredes Fonseca.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Paredes Fonseca.

Han registrado su asistencia 100 congresistas.

Más los congresistas Limachi Quispe y Paredes Fonseca. 102.

Al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 30 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 5649, que autoriza a la señora

Presidenta de la República a salir del territorio nacional del 7 al 9 de agosto de 2023 con el objeto de participar en la IV Reunión de Presidentes de los Estados partes en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), que se llevará a cabo en la ciudad de Belém do Pará, República Federativa de Brasil.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 61 congresistas. En contra, 30. Abstenciones, siete.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Paredes Fonseca; y del voto en contra de los congresistas Limachi Quispe y Quispe Mamani.

En total 62, 32, y 7 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora Presidenta de la República, para salir del territorio nacional del 7 al 9 de agosto del año 2023.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado, no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Arriola Tueros.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a todos los pobladores del distrito de Ate Vitarte, al celebrar el 202 aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo que realizan día a día sus pobladores por hacer de Ate un distrito pujante y progresista.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

-A las 19 horas y 26 minutos, se levanta la sesión.